ADMINISTRACIÓN LOCAL

2253/25

AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS

E D I C T O

Expediente nº 242/2022

Dña. Josefa Rodríguez Gallegos, Alcaldesa del Ayuntamiento de Arboleas, Hace Saber:

Que por Resolución de Alcaldía 488/2025, de 28 de julio de 2025 se ha aprobado la **lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para la provisión de una plaza de TÉCNICO DE URBANISMO,** mediante el sistema de Oposición, turno libre, con el siguiente tenor literal:

" Visto que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de mayo de 2025, se aprobaron las Bases que han de regir el procedimiento para la convocatoria de celebración de Oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Urbanismo en el Ayuntamiento de Arboleas, Escala de Administración Especial, Subescala técnica; Grupo A; Subgrupo A1; mediante oposición libre.

Visto que dichas Bases han sido publicadas íntegramente en el BOP de Almería núm. 108, de 9 de junio de 2025 y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 148, de fecha 20 de junio de 2025,

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Base 5ª que dispone que "expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de quince días, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en la sede electrónica municipal y en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería se señalará un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para subsanación, salvo que todas las solicitudes cumplan con los requisitos establecidos, en cuyo caso la lista provisional tendrá carácter de definitiva", se hace pública la LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos conforme al siguiente detalle,

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre
CARMONA CAPARRÓS, JOSÉ CARLOS.
DOMENE PARDO, DOLORES.
GONZÁLEZ DEL CERRO, GERARDO.
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Mª EMMA.
RODRÍGUEZ TORRES, JUAN ANTONIO.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NINGUNO.

Segundo. Publicar la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento [*https://arboleas.sedelectronica.es*]. y en extracto, en el BOP de Almería.

Tercero. Mediante Resolución de Alcaldía posterior se determinará la composición del Tribunal de Selección, así como la fecha de celebración del primer ejercicio.

Cuarto. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en lo que afecta a los aspirantes admitidos, se hace constar que, contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento".

En Arboleas, a veintiocho de julio de dos mil veinticinco.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Josefa Rodríguez Gallegos.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=h5RXWxopu1TLroilkVYrEUxQKrc7DdLq .